



OFICIO N° 5169
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/366

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para evitar la contaminación de las aguas de la laguna natural del sector de Talcamávida, en la comuna de Hualqui, debido al colapso del pozo receptor ubicado en dicho lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

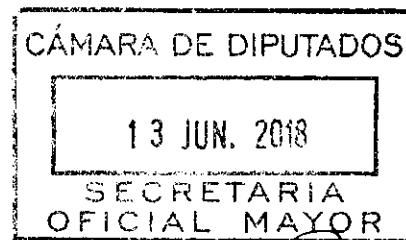
Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEL BIOBÍO



5169



OFICIO REQUERIMIENTO DE ACCION

Valparaíso, 13 de Junio 2018

A: H. Cámara de Diputados

**DE: Gastón Saavedra Chandía
Diputado de la República de Chile**

Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de Información a la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Biobío, sobre lo que se indica.

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita Información, a la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, sobre lo siguiente:

Contexto

En la comuna de Hualqui, Provincia de Concepción, Región del Biobío, existe una Comunidad Rural denominada Talcamávida, con una densidad poblacional de tres mil familias aproximadamente, es parte de esta comunidad la Población Nuevo Amanecer, la que fue asentada hace ya catorce años, hoy existen en su seno 132 viviendas, pues bien, el Servicio de Vivienda y Urbanismo comprometió que la Urbanización de este sector, incluía la construcción de red de alcantarillado con una cámara receptora de las aguas servidas con sistema de infiltración, pues bien, a seis meses del inicio del sistema señalado, la cámara receptora colapsa, ante ello se construye un Pozo Receptor común para las 134 viviendas, quedando a mas menos 30 metros de la última vivienda, y a 50 metros de una multicancha y la sede social del lugar. Debo agregar que tal pozo no tiene señalización alguna que indique su ubicación, como tampoco tiene un cierre perimetral que permita no poner en riesgo los desplazamientos de los habitantes, amen que en el sector es común la presencia de animales.

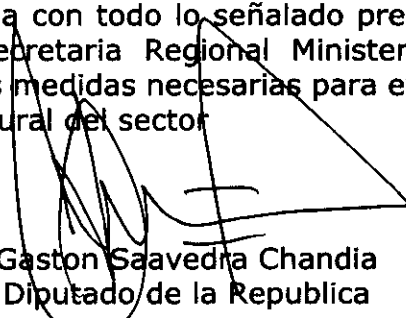
A la fecha de hoy el Pozo Negro colapso, no existiendo ningún otro sistema de drenaje y en consecuencia, el agua servida escurre por la superficie del terreno desplazándose hasta una laguna natural.

El suceso relatado por cierto permite la aparición de roedores, zancudos y moscas, sumado un nauseabundo olor que circula por toda la población.

No es necesario señalar los riesgos de salud a la que está expuesta la población, y en consecuencia es urgente que las autoridades de salud intervengan decididamente en aminorar al máximo los riesgos de salubridad a que están expuestas los pobladores del sector, **y por cierto, se requiere la intervención de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente a objeto busque y aplique las medidas necesarias que permitan evitar la contaminación de la Laguna Natural del sector**

Requerimiento

Por tanto y en concordancia con todo lo señalado precedentemente, vengo en solicitar se oficie a la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente solicitando arbitre todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de las aguas de la Laguna Natural del sector


Gastón Saavedra Chandía
Diputado de la República